AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

nº doc:120800/4/22 nº orden: 25/22 Fecha: 30/03/2022

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. (PROMÁLAGA), LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA Y LA SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R. (GARÁNTIA S.G.R.)

REUNIDOS

Don FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con domicilio en Avenida de Cervantes nº 4 (29016 MÁLAGA) y CIF P2906700F.

Don JAVIER GONZÁLEZ DE LARA Y SARRIA, Presidente del Consejo de Administración de SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA (en adelante, GARÁNTIA SGR), con domicilio social en Granada, Plaza Poeta Luis Rosales nº 1 (18001 GRANADA) y con CIF V-90351982.

Don FRANCISCO SALAS MÁRQUEZ, Director Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, SA (en adelante, PROMÁLAGA, SA), con domicilio en Plaza Jesús El Rico nº 1 (29012 MALAGA) y con CIF A-29233681.

Y Doña NATALIA SÁNCHEZ ROMERO, Vicepresidenta Ejecutiva y Secretaria General de la Confederación de Empresarios de Málaga, con domicilio en calle San Lorenzo nº 20 (29001 MÁLAGA) y con CIF G-29045143.

De común acuerdo,

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 16 de diciembre de 2020 se firmó un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Promálaga, la CEM y Garántia.

El convenio tenía por objeto instrumentar la concesión de una subvención a favor de Garántia, así como definir los términos de la colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, por sí mismo y a través de Promálaga, y Garántia S.G.R., para favorecer y facilitar la financiación de las PYME y los autónomos malagueños, mediante la concesión por aquélla de avales financieros con la finalidad de ayudar a mitigar los efectos de la COVID-19.

SEGUNDO: Que, dentro del citado convenio, concretamente en su apartado tercero, se delimitaban las actuaciones subvencionables, definiéndose qué condicionen debía cumplir una empresa para que se la considerase pymes/autónomos malagueños, siendo una de esas condiciones (apartado tercero 2. B):

"B) Cuya actividad económica principal (CNAE) esté vinculada con los sectores de hostelería, turismo, comercio, industrias culturales, educación y sanidad/salud (justificado en la especial incidencia que está teniendo en la economía malagueña la crisis sanitaria provocada por la COVID 19.)"

TERCERO: Que en el transcurso del primer año de vigencia del convenio se han detectado algunos sectores de actividad económica que se quedaron inicialmente fuera de las actividades subvencionables y que podrían ser susceptible de inclusión a fin de lograr un mejor cumplimiento del objeto del convenio. De esta forma, Garántia propuso que fuesen ampliados los sectores incluyendo una serie de CNAE's nuevos de servicios, construcción e industria.

CUARTO: Las partes han puesto de manifiesto la necesidad y conformidad para modificar el alcance del convenio para hacerlo más operativo e incluyendo los nuevos sectores de actividad referidos.

Por todo ello, de cara al buen fin del Convenio y para alcanzar la ejecución del 100%, en atención a las consideraciones que preceden, las partes intervinientes en este acto,

Código Seguro De Verificación				Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre l	Francisco de la Torre Prados			24/03/2022 15:27:14
Observaciones					1/5
Url De Verificación					



1

PRIMERO: Se acuerda modificar la cláusula tercera, apartado 2 letra b) del Convenio suscrito entre las partes con fecha 16 de diciembre de 2020, incluyendo además de los CNAE's allí referidos, los que se enumeran como anexo I que pasa a ser parte integrante del Convenio.

ACUERDOS

en virtud de la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente documento que modifica el convenio de referencia, únicamente en los aspectos que se detallan a

continuación, y que articulan a tenor de los siguientes:

SEGUNDO: En todo lo no expresamente modificado, las partes ratifican la plena validez y eficacia del Convenio que suscribieron con fecha 16 de diciembre de 2020 y reiteran su compromiso de atender las necesidades de financiación de las pymes y autónomos malagueños.

Y para que así conste, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, se firma en la fecha de la firma digital,

GONZALEZ DE Firmado digitalmente por GONZALEZ DE LARA JAVIER JAVIER Fecha: 2022.03.23 23:17:41 +01'00'

Don FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS

Don JAVIER GONZÁLEZ DE LARA Y SARRIA,

2



Don FRANCISCO SALAS MÁRQUEZ



Doña NATALIA SÁNCHEZ ROMERO

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la Adenda del Convenio de Colaboración es conforme con la aprobación efectuada por acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2022. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización de la citada adenda del Convenio, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a fecha de la firma digital La Acministrativo de Administración General del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

ALVAREZ MUÑOZ Firmado digitalmente por ALVAREZ MUÑOZ MARIA

MARIA DEL PILAR DEL PILAR

- DNI 9626 Fecha: 2022.03.28 10:06:46 +02'00'

Fdo. Pilar Álvarez Muñoz

						╗.
Código Seguro De Verificación				Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados		Firmado	24/03/2022 15:27:14		
Observaciones				Página	2/5	
Url De Verificación						



ANEXO I Ampliación de sectores de actividad (CNAE´s)

Sector Industria:

1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores			
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios			

Sector Construcción:

4321	Instalaciones eléctricas
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones en obras de construcción
4331	Revocamiento
4332	Instalación de carpintería
4333	Revestimiento de suelos y paredes
4334	Pintura y acristalamiento
4339	Otro acabado de edificios
4391	Construcción de cubiertas
4399	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

Sector Servicios:

4941	Transporte de mercancías por carretera
4942	Servicios de mudanza
6201	Actividades de programación informática
6202	Actividades de consultoría informática
6203	Gestión de recursos informáticos
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
6312	Portales web
6399	Otros servicios de información n.c.o.p.
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	24/03/2022 15:27:14
Observaciones		Página	3/5
List Do Verificación			



Código Seguro De Verificación		=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Pr	ados	Firmado	24/03/2022 15:27:14
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación				



7		

Código Seguro De Verificación				Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados		Firmado	24/03/2022 15:27:14	
Observaciones	_			Página	5/5
LIrl De Verificación					

